

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 391012330653	0521	ESTRADA GIMENEZ SILVIA		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
39 02 07 00053177		CL ANTONIO RUIZ RUIZ 3 4 D	39840 AMPUERO	39 02 348 07 002880915	39 02
10 39105459262	0111	LOPEZ VAZQUEZ FRANCISCO JAVIE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 07 00048228		BO IGLESIA (LA) (PRAVES) 45 01 BJ	39739 PRAVES	39 02 351 07 003110479	39 02
07 480112391838	1221	VAZQUEZ VAZQUEZ MARIA MAR		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 06 00005660		CL OTAÑES 81 2 DCH	39707 OTAÑES	39 02 351 07 003194547	39 02
07 390054853049	0611	FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 07 00086321		BO LA VIA 1	39796 CICERO	39 02 351 07 003199294	39 02
07 391015507405	0721	FERNANDEZ MAZA ALFREDO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 04 00091286		BO ANCILLO 137	39800 RAMALES DE LA VICTOR	39 02 351 07 003199500	39 02
07 390048331619	0521	GUTIERREZ PALACIO SANTOS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 03 00015275		CL LAS HUERTAS 2 3 D	39740 SANTOÑA	39 02 351 07 003215664	39 02
07 390049336981	0721	ORTIZ SANTANDER MIGUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 98 00046341		CL GENERAL ESPARTERO 15 2° B	39800 RAMALES DE LA VICTOR	39 02 351 07 003254666	39 02
07 481021605927	0521	REJON NUÑEZ ELIAS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 06 00174196		CL SILVESTRE OCHOA 56 BJ I	39700 CASTRO URDIALES	39 02 351 07 003270632	39 02
07 391003369267	0521	ALONSO SAMPEDRO MIGUEL ANGEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 97 00075515		CL MTNEZ. BALAGUER (RES CASABLANCA) 7 7°	39770 LAREDO	39 02 351 07 003329135	39 02
10 39105279309	0111	CORDOVA ASCANIO JOSE LAUDELINO		NOT. DEUDOR EMBARGO PART. F.INVERSION	
39 02 07 00054490		CL NUESTRA SEÑORA 10 2° DCH	39700 CASTRO URDIALES	39 02 375 07 003516162	39 02
07 390039762071	0521	MARTINEZ JIMENEZ JOSE MARIA		NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION	
39 02 07 00075409		CL ESPIRITU SANTO 5 3° B	39770 LAREDO	39 02 380 07 003200611	39 02

## A N E X O I

NUM.REMESA: 39 02 1 07 000027

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 02	CL. SAN FRANCISCO.S/N 0	39770 LAREDO (CANTABRIA)	942 0608135	942 0608136
07/14606				

**DEMARCACIÓN DE COSTAS**

*Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador y del pliego de cargos del expediente administrativo número SAN01/07/39/0108.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosas las gestiones que se han realizado para efectuar la notificación del acuerdo de incoación de expediente sancionador y del pliego de cargos, del expediente administrativo SAN01/07/39/0108, iniciado a DON ENRIQUE CRUZ LÓPEZ, cuyo último domicilio conocido es: Calle La Alera, 36-casa -48191-Galdames (Vizcaya), se hace público el contenido de la misma, en parte bastante.

- Cargos formulados: Acampada en la playa de Trengandín, término municipal de Noja (Cantabria).

Tipificada como infracción administrativa en el artículo 90.i) de la Ley de Costas y clasificada como grave en el artículo 91.2g) de la misma, esta infracción podrá ser sancionada con una multa de ciento veinte euros y veinte céntimos (120,20).

Esta notificación tendrá carácter de propuesta de resolución en el caso de no presentar alegaciones, dictándose por tanto la resolución que proceda sin más trámites, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El citado expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Demarcación de Costas de Cantabria, c/ Vargas número 53-3ª planta-Santander.

Lo que se publica para que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 194 del Reglamento General dictado para la aplicación y desarrollo de la Ley de Costas por Real Decreto 1.471/1989 de 1 de diciembre, en un plazo de diez (10) días pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos:

- Nombre y apellidos.
- Número de D.N.I. o N.I.F.
- Domicilio a efectos de notificaciones.

El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.  
07/15112

**AYUNTAMIENTO DE MERUELO**

*Aprobación, exposición pública del padrón cobratorio y la matrícula de las Tasas por suministro Domiciliario de Agua Potable y por Servicio de Alcantarillado, para el tercer trimestre de 2007, y apertura del período de cobro.*

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2007, la matrícula y padrón cobratorio de los tributos correspondientes al tercer trimestre de 2007: Tasa por Suministro Domiciliario de Agua Potable, y Tasa por Servicio de Alcantarillado.

Se expone al público por plazo de veinte días hábiles, en la forma determinada en el artículo 102 de la Ley